

Decreto # 61 - 1938

(Mayo 29)

por el cual se ordena continuar una obra por el sistema de terraplenes y se hacen unos nombramientos de sobrestantes.

El Alcalde Municipal de Pucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. 1º: Por el sistema de terraplenes, y a razón de veinte centavos el metro lineal, o cinco metros por cada jornal de \$1.00, procederse a la terminación del arreglo de la plaza de Girardot, siguiendo a las indicaciones y control del Ingeniero encargado de las obras de la Alcaldía.

Art. 2º: Derogase el art. 2º del Decreto # 56 de 28 de abril último, y nombrase a Emancipación Albarracín Sobrestante de la obra de reparación del Camino de Damián, con jornal diario de \$1.20 m/cte.

Art. 3º: Nombrase a Anibal García Sobrestante de una de las cuadrillas de arreglo y reparación de calles de la ciudad, con jornal diario de \$0.80 m/cte.

Expedido en Pucaramanga a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Emancipación Albarracín

El Secretario

Manuel García